

BASES LEGALES PROMOCIÓN:
“Comparte el vídeo de “Oh I Love You”

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., (en adelante SONY MUSIC) con domicilio social en Paseo de la Castellana 202, 7ª planta, 28046 Madrid, España y NIF N° B-28.054.054, llevará a cabo a partir del día 07 de Abril de 2017 y hasta el día 19 de Abril de 2017, para todas aquellas personas que deseen participar en la promoción **“Comparte el vídeo de Oh I Love You”** que se llevará a cabo a través de redes sociales según los términos y reglas establecidas en las presentes bases legales, cuya aceptación y cumplimiento son requisitos indispensables para poder participar.

PRIMERA.- DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles para cualquier persona interesada en consultarlas a través de la web de Polock y, al menos, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. En particular, las bases legales se pondrán a disposición de todos los usuarios donde SONY MUSIC ha lanzado la mencionada Promoción.

SEGUNDA.- CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción, de manera totalmente gratuita, aquellas personas físicas, mayores de 18 años, sin restricción de procedencia, siendo de aplicación la legislación del Reino de España para aquellas cuestiones no previstas en estas bases legales.

La participación en la presente promoción implica la expresa aceptación y plena conformidad, sin reserva alguna, de las presentes bases legales, sus términos y condiciones, especialmente, en su caso, en cuanto a las cesiones de derechos a efectuar por los participantes que, salvo indicación expresa en contrario, tendrán la condición de irrevocables.

TERCERA.- NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO A LOS GANADORES

El ganador de la acción podrá conseguir una caja VIP sorpresa de “Magnetic Overload”, limitada y numerada.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para optar al premio, los participantes deberán compartir el post de “Oh I Love You” que encontrarán en los perfiles oficiales de Polock y ,al compartir, animar de la manera más original posible a sus amigos y conocidos a que vean el vídeo.

QUINTA.- SELECCIÓN DEL GANADOR

De entre todos los participantes, un jurado formado por personal de SONY MUSIC elegirá como ganador a aquel participante que en las invitaciones enviadas ponga un “post” más original., SONY MUSIC contactará con el ganador a través de su dirección en la red social a través de la cual haya participado. Si este no respondiese en un plazo de 24 horas, SONY MUSIC designará como ganador a otro participante

SEXTA. ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de participación en la Promoción comenzará el día 06 de Abril de 2017 y finalizará el 19 de Abril de 2017.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

En relación con el contenido presentado a esta promoción, los participantes garantizan y se responsabilizan frente a SONY MUSIC y frente a cualquier otro tercero de los mensajes que puedan acompañar a la publicación del link en redes sociales.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS

Por el hecho de participar en la presente promoción y, en consecuencia de aceptar las presentes bases, todo participante autoriza a SONY MUSIC a utilizar el nombre de usuario de la red social desde la que se participa para su explotación o divulgación en las redes sociales de la compañía.

NOVENA- MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MUSIC se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso de la Promoción.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MUSIC se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

En cualquier caso, SONY MUSIC se reserva el derecho de suspender la Promoción por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la Página.

SONY MUSIC se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de LA PAGINA mediante el cual se participa en la Promoción y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a misma y/o en los envíos de información a través de Internet.

Asimismo SONY MUSIC no tendrá ningún tipo de responsabilidad ni obligación frente a los participantes designados como ganadores en el caso de suspensión de alguno de los conciertos, ni en el caso de celebrarse éstos, se impida su entrada al concierto al ejercer la sala el denominado "derecho de admisión".

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de ningún tipo de las presentes bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SONY MUSIC

UNDÉCIMA.- FUERO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y SONY MUSIC sobre la interpretación de las presentes bases legales por, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponderles.

Todos los participantes, se someten a la legislación Española, que resultará de aplicación, no solo para la interpretación de las presentes bases, sino para resolver cualquier conflicto que pudiera surgir entre los participantes y SONY MUSIC y/o entre diferentes participantes.